



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

USHUAIA, 01 MAR 2024

VISTO el Expediente N° MEC-E-15317-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la adquisición de termotanques destinados a los establecimientos educativos "Escuela Especial N° 1 – Kayú Chenen", "Escuela Provincial N° 9 Comandante Luis Piedrabuena" y "Escuela Provincial N° 34 Yak Haruin".

Que mediante Notas N° 184/24 y N° 194/24 el Secretario de Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación realiza los requerimientos correspondientes, exponiendo los argumentos para proceder a encuadrar la contratación en el artículo 18, inc. B) de la Ley Provincial N° 1015.

Que conforme a lo establecido en la Resolución O.P.C. N° 17/21, la presente contratación cuenta con Dictamen DGAJ N° 13/2024 emitido por la Secretaría Legal del Ministerio de Economía.

Que la presente contratación cuenta con la autorización del Secretario de Relaciones Ministeriales, Política e Innovación Económica.

Que la presente contratación se llevará a cabo mediante procedimiento de adjudicación simple.

Que la contratación mencionada *ut supra* se realiza con fondos de Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso b) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 Anexo II y su modificatoria N° 565/23 Anexo II y N° 01/24; y Resolución OPC N° 17/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial 1465, Decretos Provinciales N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23; y Resolución M.E. N° 16/24.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE LICITACIONES

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 25/2024 RAF 103, referente a la adquisición de termotanques destinados a los establecimientos educativos "Escuela Especial N° 1 – Kayú Chenen", "Escuela Provincial N° 9 Comandante Luis Piedrabuena" y "Escuela Provincial N° 34 Yak Haruin". Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el formulario de cotización que como Anexo I forma parte integrante

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

...//2

de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 0618ECO, U.G.C. ECO0618, Clasificación 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.L. N° 01 /24.

Andrés GALLEGO
Director General de Licitaciones
Oficina Prov. De Contrataciones - M.E



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00025/2024

Pieza Administrativa E Nro. 15317- E - 2024- 1699 - 0/

RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 01/03/24

Apertura: 4/3/2024 13:00

Encuadre Legal: LEY 1015 ART. 18 INC B)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 27 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Termotanque. UNIDAD			
>>	TERMOTANQUE 52 LITROS CONSUMO 21.000 KCAL/H	1.00
2	TERMOTANQUE 120 LITROS. UNIDAD			
>>	TEMOTANQUE 120 LITROS CONSUMO 7.800 KCAL/H	1.00
3	TERMOTANQUE 80 LITROS			
>>	TERMOTANQUE 80 LITROS CONSUMOS 6000 KCAL/H	1.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago

SEGÚN DECRETO 674/11



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00025/2024
Pieza Administrativa E Nro. 15317- E - 2024- 1699 - 0/
RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 01/03/24
Apertura: 4/3/2024 13:00

Encuadre Legal: LEY 1015 ART. 18 INC B)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 27 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Plazo de Entrega:	INMEDIATO		
	Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN DECRETO 674/11		
	Lugar de Entrega:	MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIUDAD DE USHUAIA		
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	04/03/24 13:00 HS		
	Domicilio de presentación de ofertas:	OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES SAN MARTÍN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA N° 35 USHUAIA. ASIMISMO SE ACEPTAN OFERTAS ENVIADAS AL MAIL AGALLEGO@TIERRADELFUEGO.GOB.AR		
	Domicilio de apertura de ofertas:	OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES SAN MARTÍN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA N° 35 USHUAIA		
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:	NO		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo			

Andrés GALLEGO
Director General de Licitaciones
Oficina Prov. De Contrataciones - M.E